

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de mayo de dos mil catorce (2014)

Referencia:	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	DIEGO FERNANDO PEREZ GONZALEZ
Demandado:	MUNICIPIO DE YARUMAL Y NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL
Radicado:	05-001-33-31-012-2012-00158-00

ASUNTO: DECRETO DE PRUEBAS ENTIDAD VINCULADA.

Vencido el término de traslado concedido por el Despacho a la entidad vinculada instituto del Deporte, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre “INDERYAL” del municipio de Yarumal, y siguiendo con el trámite del presente proceso se decreta la práctica de las siguientes pruebas solicitadas por la entidad vinculada.

1. DOCUMENTAL:

En su valor legal se apreciarán los documentos relacionados a folios 248 del expediente, cuyo valor probatorio se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

La juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

Juez.

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos. Medellín, MAYO 20 DE 2014. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
